



PEFP - Plan de Internacionalización de la UNLPam

Bases Subprograma II:

Dictado de cursos y/o seminarios de posgrado a cargo de especialistas del exterior

2.1. Justificación

La Universidad forma parte de la comunidad científica internacional por lo que es deseable fomentar la capacitación de posgrado con especialistas que provengan de centros de relevancia académica del exterior. La Internacionalización Integral implica promover acciones hacia el interior de la Universidad en aras de incorporar a la totalidad de la comunidad universitaria en los procesos internacionales. El dictado de Cursos y/o Seminarios de posgrado a cargo de especialistas en el exterior procura de esta manera, capacitar y desarrollar actitudes y aptitudes para un amplio sector de docentes, graduados y estudiantes de programas de posgrado de la UNLPam.

2.2. Descripción

Financiamiento de pasajes y estadía destinados a especialistas del exterior provenientes de universidades y/o centros de investigación extranjeros para el dictado de hasta 2 (DOS) cursos y/o seminarios. Éstos deberán ser de hasta CINCO (5) días consecutivos como máximo y acreditar de 30 a 50 hs.

La realización de las actividades deberá efectuarse entre el 15 de mayo de 2017 y el 30 de marzo de 2018.

La organización e implementación del Curso/Seminario queda a cargo de la Escuela de Posgrado o Secretaría que realiza la postulación, debiendo la difusión incluir los logos y gráfica suministrados por la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales de la UNLPam.

Los Cursos/Seminarios que se dicten en el marco del presente Programa serán gratuitos para los integrantes de la comunidad universitaria de la UNLPam.

2.3. Condiciones de presentación

La postulación la realiza la Escuela de Posgrado o Secretaría de Investigación y Posgrado y/o de Ciencia y Técnica de cada Unidad Académica, debiendo contar con el aval de la autoridad máxima de la misma.

La presentación se realiza por Mesa de Entradas de Rectorado (UNLPam, Santa Rosa, Cnel. Gil nº 353 - 3er Piso- CP: L6300DUG) y Delegación Rectorado (General Pico, Calle 9 Oeste Nro. 1056), hasta las 12 hs. del día de cierre en formato papel.

El envío debe contener los siguientes documentos:

1. Nota de autoridad de la Escuela de Posgrado o Secretaría de Investigación y Posgrado/Ciencia y Técnica de la Unidad Académica avalando la postulación del especialista con una justificación de la propuesta.



2. Formulario anexo en carácter de declaración jurada del especialista.
3. Curriculum Vitae del especialista (máximo 20 páginas, no obligatorio).

2.4. Criterios de selección

- 1- Docente investigador radicado en el exterior (excluyente).
- 2- Posgrado obtenido: Doctor (excluyente).
- 3- Categoría docente y/o de investigador.
- 4- Se valorará positivamente los cursos/seminarios propuestos en el marco de posgrados acreditados de la UNLPam y/o que tengan como destinatarios un conjunto amplio de estudiantes de posgrados/graduados de diversas carreras.
- 5- Características del Curso y/o Seminario a dictar en base al formulario. El programa definitivo será solicitado al postulante antes del Curso/Seminario y deberá contar con el aval de la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado y Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales a través de la Resolución Rector correspondiente.
- 6- Manejo del idioma español (no se realizará el Seminario con sistema de traducción simultánea).

2.5. Rendiciones y plazos de presentación

Los comprobantes de pasajes deberán ser entregados ante la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales una vez finalizada la actividad, junto con las planillas de asistencia y aprobación del responsable del Curso/Seminario, quien se compromete a realizar en tiempo y forma la evaluación correspondiente.

Total subprograma: \$ 95.550